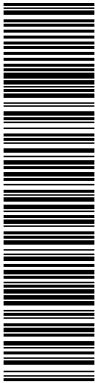


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3403 - PERSONAL - EXP: 2023/6803	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3403
OTROS DATOS Código para validación: 8NZQP-6OR3V-5XITO Fecha de emisión: 2 de Septiembre de 2025 a las 13:38:21 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/09/2025 13:31 ESTADO FIRMADO 02/09/2025 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1843095-8NZQP-6OR3V-5XITO-AEFF4C9EEA606921716ABD7632BCA6CD323EF232) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Técnico Jurídico de la Unidad de Personal con fecha 2 Agosto de 2025 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES, A JORNADA COMPLETA PARA SU CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

ANTECEDENTES

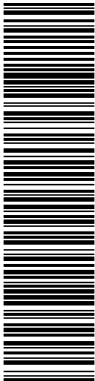
Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento **para cubrir cuatro plazas de Operario de Oficios Múltiples a jornada completa para su contratación como personal laboral indefinido del Ayuntamiento de Aranjuez**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 139, de 13 de junio de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo. Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, dichas subsanaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la relación definitiva en la que se designará el Tribunal Calificador, la fecha y lugar de celebración de las pruebas, que se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web www.aranjuez.es/empleo. Si no se presenta ninguna



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1843095-8NZQP-6OR3V-5XITO-AEEF4C9EEA606921716ABD7632BCA6CD323EF232) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

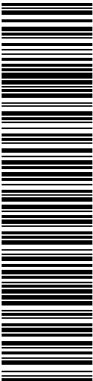
solicitud de subsanación contra la relación provisional en el plazo previsto, la misma devendrá definitiva.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1629E	HERRANZ MENDEZ	GUSTAVO
2877K	ERCILLA CRUZ	ÓSCAR
3271W	LAREDO CARVAJAL	RUBÉN
5455R	ALONSO DEL ÁLAMO	CARLOS
7537F	RUIZ PACHECO	JUAN ANTONIO
0318W	GÓMEZ MONTES	SERGIO
2465T	CIBRÁN CARVAJAL	JAVIER
1435K	DE ANTONIO JURADO	JUAN MANUEL
0117N	MANOLACHE	VIORÉL
5458N	SANTIAGO MARTÍN	ESTEBAN
8068L	GONZALEZ CLEMENTE	DAVID
3824J	ESPINOSA MARTÍN	VÍCTOR MANUEL
2441Q	MUÑOZ FERNÁNDEZ	ADRIANO
1301X	DE HARO ARMINIO	JORGE
5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMED
6909K	ÁLVAREZ BARRIGUETE	FERNANDO
2518N	BELHAJ	AZIZ

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
0978X	ALEJOS CASTELLÓN	UNAI	4
1018S	HARO ZAMORANO	RUFINO	3
2793Y	RUBERT LÓPEZ	AMADEO JAIME	3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1843095:8NZQP-6OR3V-5XITO:AEFF4C9EEA606921716ABD7632BCA6CD323EF232) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

1610L	ALFONSÍN CARRIÓN	JESÚS	3
0125L	REDONDO PEÑA	ANTONIO	5
7462B	RAMOS AVENDAÑO	RAÚL	5
1349B	FRANCO FRAILE	VÍCTOR	5
4018N	SÁNCHEZ BOROX	JORGE	3
8626J	GÓMEZ PACHECO	ANTONIO	3-5
6230R	VILLALBA VILLALBA	JONATHAN GONZALO	3-5
1871E	CASTELLANO RUIZ	CRISTIAN	5
6196A	VIRLAN VIRLAN	PETRICIA LUIS	4
0336Y	PUERTO GÓMEZ	NICOLÁS	3-4-5
2214R	MARTÍN POZO MARCHAND	JAVIER	5
1519C	DEL CAMPO ROMERO	ABRAHAM	3
1664M	GÓMEZ AGUDO	DANIEL	2-3-4-5
5045G	GARCÍA FRAILE	RUBÉN	2-3-5
	TOLEDO BERNALES	IVAN CARLOS	4-5

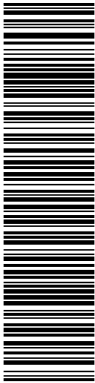
- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
3.- Título académico no aportado, no válido o es incompleto.
4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.
5.- No aporta permiso de conducción Tipo B o está incompleto (anverso y reverso)

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, procede que por el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3403 - PERSONAL - EXP: 2023/6803	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3403
OTROS DATOS Código para validación: 8NZQP-6OR3V-5XITO Fecha de emisión: 2 de Septiembre de 2025 a las 13:38:21 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/09/2025 13:31 ESTADO FIRMADO 02/09/2025 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1843095-8NZQP-6OR3V-5XITO-AEFF4C9EEA606921716ABD7632BCA6CD323EF232) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección. Concediendo a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días hábiles para su subsanación de conformidad con el Art. 68 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

José de Ruz Fernández